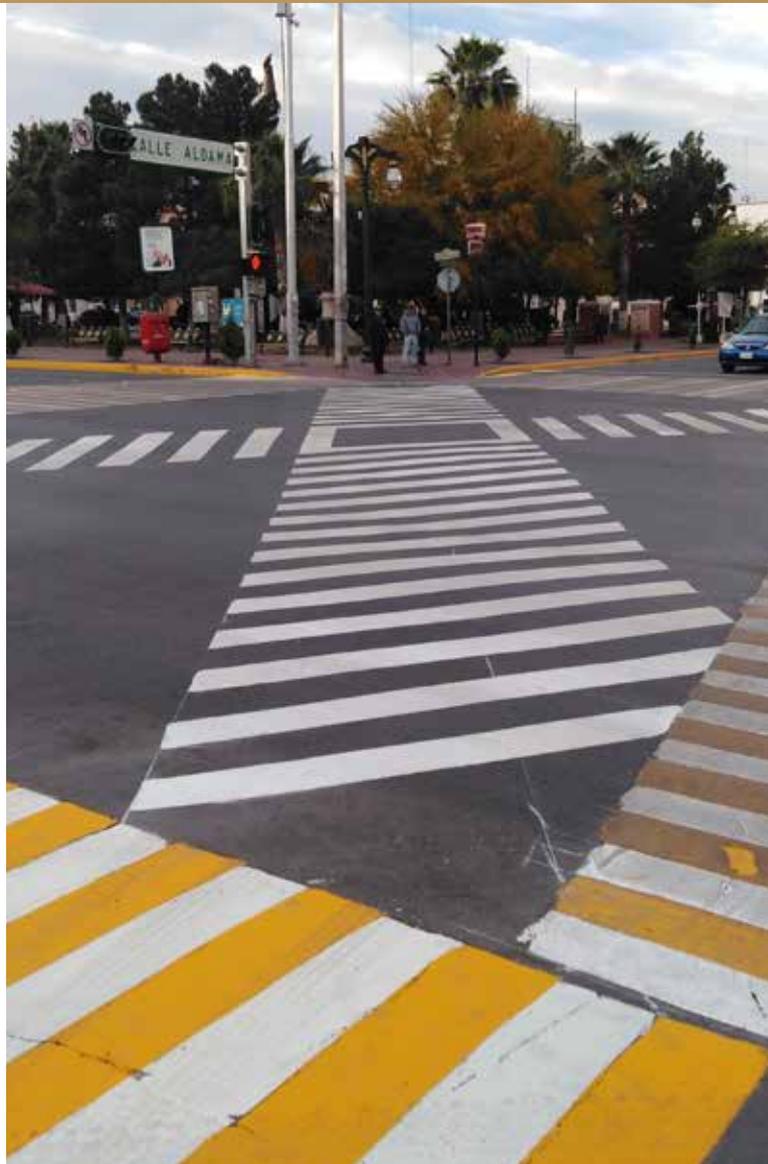


Derecho de caminar

Peatonas y peatones tienen derecho a vivir en un ambiente sano y a disfrutar libremente del espacio público en condiciones de seguridad adecuadas para su salud física, emocional y mental

Por ello, el STCONAPRA recomienda el reconocimiento expreso de sus derechos en reglamentos de tránsito locales, así como parámetros para el fortalecimiento su seguridad, mediante la incorporación de los siguientes elementos:

- Preferencia de paso antes que cualquier vehículo en las vías, que les permita caminar con calma por las calles
- Prioridad en el uso del arroyo vehicular, principalmente en caso de no existir aceras o infraestructura peatonal
- Planificación de infraestructura vial que priorice los desplazamientos a pie, a nivel de piso, evitando puentes peatonales y barreras urbanas como autopistas urbanas o distribuidores viales
- Planificación de infraestructura peatonal con base en normas, manuales y guías técnicas
- Control de la velocidad, alcohol en aliento en conductoras y conductores y uso de distractores, así como operativos policiacos para liberar la infraestructura peatonal de autos o motocicletas estacionados o que obstruyan cruces o rampas peatonales, acompañados de sanciones



**La seguridad vial es
responsabilidad de
todas y todos**

Informes: 5062 1600 ext. 53027
conapra.salud.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Prevención de Accidentes de Tránsito



**Niñas peatonas y
niños peatones**

1 2 **3** 4 5 6 7 8 9 10 11



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

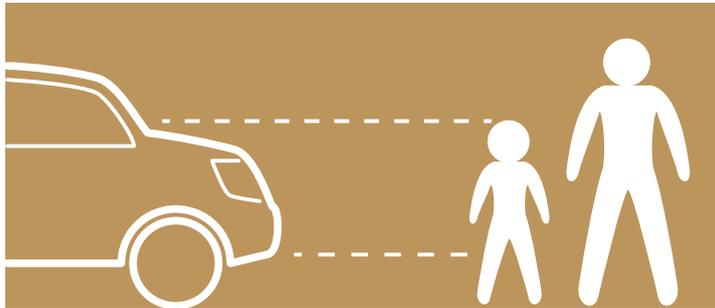
STCONAPRA
SECRETARADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Accidentes en la niñez

Diariamente, niñas y niños están en riesgo de sufrir un accidente de tránsito, ya que ni su entorno ni las vías ni los vehículos están pensados en sus necesidades



Las niñas y los niños, al igual que las personas adultas mayores, corren un riesgo más alto de muerte, lesiones y discapacidades por atropellamiento en las vías, en comparación con cualquier otro grupo de edad



En la infancia somos especialmente vulnerables en caso de atropellamiento, ya que, debido a nuestra baja estatura, solemos recibir el impacto en la cabeza o en partes vitales del cuerpo

Caminando a la escuela

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI de 2015, 32 millones 663 mil 342 personas de 3 años o más viajan diariamente para ir a la escuela en nuestro país

El 54.9 % de las personas que van a la escuela realizan sus viajes caminando; el 25.6 % en autobús, taxi, combi o colectivo; el 17.5 % en vehículo particular y el 1.5 por ciento en bicicleta

Cinco de cada diez viajes a la escuela son caminando, pero el 88 % de esos viajes son en vías que no cuentan con infraestructura peatonal o es de baja calidad



Sistemas seguros

Un sistema seguro reconoce que el cuerpo humano es sumamente vulnerable a los traumatismos y que los seres humanos cometen errores

Algunos elementos que lo conforman son:

- Caminos más seguros, particularmente en entornos escolares y zonas residenciales, mediante la instalación de banquetas con un ancho adecuado, cruces seguros a nivel, isletas de resguardo, ciclovías y elementos de pacificación del tránsito
- Límites de velocidad más seguros, principalmente en zonas residenciales (30km/h) y zonas escolares (20km/h)
- Vehículos más seguros que incorporen nuevas tecnologías como sistemas de anclaje ISOFIX para sistemas de retención infantil, frenos ABS, control electrónico de estabilidad, frenada de emergencia y sistemas de protección de peatones
- Aplicación de las leyes, particularmente las relacionadas con el exceso de velocidad, alcohol, distractores y uso de casco en niñas y niños que viajan con personas adultas en motocicletas

